



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, dos (02) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO	VERBAL - RCE
RADICADO	05001 31 03 002 2022 00403 00
ASUNTO	AGREGA CONTESTACIÓN OPORTUNA AL LLAMAMIENTO EN GARANTÍA. EN CONOCIMIENTO DE LAS PARTES.

Se agrega la contestación que, oportunamente y a través de profesional del derecho despliega **Tax Maya S.A.S.**, al llamamiento formulado por el señor **José Reinel Ramírez Grisales**; de la que desprenden excepciones de mérito.

Vencido el término de traslado de la demanda y de las llamadas en garantía, se procederá a correr traslado de las excepciones de mérito impetradas y de la objeción al juramento estimatorio formulados.

NOTIFÍQUESE

2.

BEATRIZ ELENA GUTIÉRREZ CORREA
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN	
Se notifica el presente auto por Estados Electrónicos	Nro. <u>107</u>
Fijado hoy en la página de la rama judicial	https://www.ramajudicial.gov.co/
Medellín	<u>03 de agosto de 2023</u>
YESSICA ANDREA LASSO PARRA SECRETARIA	

Firmado Por:
Beatriz Elena Gutierrez Correa
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 002

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **42185a24be8feaa375937949c75ea4832f32904c6b6437e4b175da10f4f054e4**

Documento generado en 02/08/2023 10:45:46 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>